



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 372/2013
Bahía Blanca, 24 de octubre de 2013

VISTO

La Resolución DCS 214/11 que determina las normas y fondos del Programa de Formación de Postgrados para jóvenes docentes financiado mediante fondos PROMED

CONSIDERANDO

El incremento en los costos vinculados a la realización de estudios de postgrado

La factibilidad presupuestaria de reasignación de fondos PROMED del componente Becas, disponibles ante la falta de asignación a becarios durante el primer año del programa

Que los becarios que iniciaron el programa han entregado todas las rendiciones de cuentas académicas y administrativas en tiempo y forma

Lo aprobado en sesión plenaria del 16 de octubre

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º) Incrementar en Pesos seis mil (\$ 6.000) el monto asignado para el año 2013 a cada uno de los poseedores de la Beca de Formación para Jóvenes Docentes, Mg. Alejandra Mangano (12160), Bqco. Ezequiel Jouglard (Legajo 11528), Med. Gustavo Piñero (Legajo 11911), Méd. Sandra Ruggero (Legajo 12528), Bqco. Christian Gatti (Legajo 9026), Méd. Gustavo Stork (Legajo 11080), Mg. Pedro Silberman (Legajo 11005), Med. Nadia Budassi (12514) y Bqca. Verónica Lomban (Legajo 8560).

Artículo 2º) Dichos importes suman pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000), y se encuentran depositados en el Inciso 5 del Centro de Costo 128 – PROMED, donde deberá afectarse los incrementos arriba mencionados.

Artículo 3º) Tome conocimiento la U.E.P.E. y luego, pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos.